



DECRETO N° 955/

LAJA, marzo 31 del 2011

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario N° 37.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNENSE** en cometido funcionario al Sr. Oscar Pardo Aravena, capataz-chofer y al Sr. Héctor Burgos Ibáñez, maestro, ambos del Depto. de Educación, quienes se dirigirán a la ciudad de Los Ángeles, el día 07 de abril del 2011, en camioneta municipal patente RN 7915, con motivo de comprar y retirar materiales desde empresa Sodimac.
- 2.- **PÁGUESE**, al Sr. Pardo y Sr. Burgos, viatico correspondiente a un día sin pernoctar, según procede el cometido funcionario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JAQUELINA GÓNZALEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VHFT/KSM/AMM/PLM/AMR/lrc *31/03/11

DISTRIBUCION: /

- La indicada
- Control Interno
- Daem (2)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534302 - Fax: 534309